CONTRATO ABIERTO DE PROVISION DE TINTAS, TONERS Y MASTERS

Contrato Nº 22/2010

ADENDA I

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, con domicilio en Avenida República y 15 de Agosto, representada por su Presidente, el **Diputado Nacional Ing. Víctor A. Bogado G.**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE y la firma **Distribuidora O y R S.R.L.,** representada por la Señora **Dolly Ruiz**, con C.I.Nº 1.437.934, con domicilio en Colón N° 517 c/ Gral. Díaz de la Capital, quien en adelante se lo llamará el CONTRATISTA, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente adenda al contrato para la **PROVISION DE TINTAS, TONERS Y MASTERS** firmado el 13 de abril de 2010, estableciéndose la modificación de la siguiente cláusula.

CLAUSULA SEXTA:

Para los fines de esta Adenda, se conviene en incrementar el monto del contrato principal hasta la suma de **Gs. 49.200.000.-** (guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos mil) I.V.A. Incluido.

EN FE DE LO CUAL, LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los trece días del mes de octubre de dos mil diez.

CONTRATISTA

Distribuidora O & R S.R.L.
Asunción - Paraguay

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

CONTRATANTE

Ing. Víctor A. Bogado G.
Presidente
H. Cámara de Diputados